

Fecha: 18-02-2026  
Medio: El Mercurio de Calama  
Supl.: El Mercurio de Calama  
Tipo: Noticia general  
Título: CDE amplía querrella en contra de extesorera del HRA por lavado de activos y malversación

Pág.: 5  
Cm2: 446,9

Tiraje: 2.400  
Lectoría: 7.200  
Favorabilidad: ☐ No Definida

Macarena Saavedra Ledezma  
cronica@mercurioantofagasta.cl

**E**l Consejo de Defensa del Estado (CDE) presentó una ampliación de querrella en contra de la ex tesorera del Hospital Regional de Antofagasta (HRA), quien presuntamente habría realizado los delitos de malversación de caudales públicos y lavado de activos por un monto cercano a los \$128 millones.

Según lo trascendido, la ex funcionaria, quien se desempeñó como tesorera de la Unidad de Finanzas desde 2013 hasta octubre de 2024, habría ejecutado un esquema sistemático de sustracción de fondos públicos por más de diez años, aprovechando su posición y la falta de registro de determinados ingresos.

“Desde el año 2013 y hasta el mes de octubre del año 2024, la querrellada H. C. Z., abusando y aprovechándose de las funciones de su cargo de Tesorera del Hospital Regional de Antofagasta, recibió diversas sumas de dinero en depósito, las cuales provenían tanto del erario fiscal, como de particulares, sustrayéndolas y apropiándose”, detalla el documento.

#### MANIPULACIÓN DE DATOS

De acuerdo con la querrella, la maniobra clave consistía en omitir el registro de parte de los ingresos diarios que debía incorporar en el archivo oficial y custodiar en la caja fuerte institucional. Al dejar fuera del sistema los montos sustraídos, estos no quedaban reflejados en la contabilidad formal, lo que impedía su fiscalización y facilitaba el desvío hacia cuentas personales.

Dinero que provenía principalmente de dos fuentes bajo su administración directa: los pagos realizados por usuarios por prestaciones médicas, ya sea en efectivo, cheques y tarjetas y de las pensiones de discapacidad de algunos pacientes psiquiátricos que estaban internados en el recinto.

“La querrellada debía incorporar todos estos caudales a un archivo diario y custodiarlo. Sin embargo, los dejaba fuera del archivo que correspondía efectuar a fin de que no constara por ninguna vía su ingreso y, por tanto, pudiese ocultar la sustracción que sistemáticamente venía realizando, evitando así, todo tipo de fiscalización”, añade la querrella.

Tras los datos, el CDE esti-



EL TRIBUNAL DETERMINÓ LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE INVESTIGACIÓN DEL CASO, HASTA EL 6 DE MARZO.

## CDE amplía querrella en contra de extesorera del HRA por lavado de activos y malversación

**TRIBUNALES.** Se le acusa de sustraer más de \$128 millones, los que fueron utilizados para bienes personales.

**“H.C.Z realizó numerosos transferencias y depósitos en dinero a sus diversas cuentas bancarias, todas las cuales no se condecían con su real capacidad económica”.**

Extracto querrella CDE

ma que, solamente por concepto de pagos de usuarios, se habrían sustraído alrededor de \$80 millones, mientras que por pensiones de pacientes el monto alcanzaría los \$48 millones, lo que sumaría un estimado de \$128 millones.

Respecto al destino del dinero, en la querrella se explica que “una parte de los caudales sustraídos fueron depositados por ella misma en su cuenta RUT del Banco Estado, para luego, desde dicha cuenta, realizar transferencias electrónicas de fondos a su cuenta vista del Banco Chile, mientras que otra parte importante de aquellos los utilizó para gastos per-

sonales, tales como el pago de servicios básicos, pago de diversas tarjetas de crédito en Banco Falabella, Banco Estado, Banco BCI, Líder y Coopeuch, compras en comercio, gastos de esparcimiento y viajes a diferentes destinos”. Esto con el objetivo de dificultar el rastreo del origen ilícito del dinero.

#### SUSTRACCIONES REITERADAS

Tal como se mencionó, la actividad ilícita se habría desarrollado entre 2013 y octubre de 2024, con una frecuencia de entre dos y cuatro sustracciones mensuales y cada operación fluctuaba entre los \$200 mil y \$300 mil, lo que, según la acusación permitió mantener el esquema en el tiempo sin levantar sospechas inmediatas.

La ampliación de la querrella también detalla un presunto mecanismo de lavado de activos para introducir el dinero en el sistema financiero formal. El CDE describe la aplicación de las tres etapas clásicas del lavado: colocación, estratificación e integración. Entre los métodos utilizados se menciona el fraccionamiento el que consis-

te en dividir grandes sumas en depósitos pequeños y frecuentes para evitar controles automáticos del sistema bancario.

“H.C.Z realizó numerosos transferencias y depósitos en dinero a sus diversas cuentas bancarias, todas las cuales no se condecían con su real capacidad económica”, informó el documento.

Además de depósitos en efectivo, los que superarían los \$75 millones, la ex tesorera habría mezclado los fondos con ingresos legítimos, como remuneraciones y otros abonos, para dar apariencia de legalidad. Posteriormente, utilizaba los recursos para el pago de deudas y otros gastos los que superarían los \$114 millones.

Cabe indicar que del informe pericial contable, entre los años 2015 y 2024, la imputada realizó abonos bancarios a sus cuentas por un total de \$381 millones de pesos.

Ante la connotación del caso, este Diario consultó al Hospital Regional de Antofagasta y al Consejo de Defensa del Estado, pero hasta el cierre de esta edición no se obtuvo respuesta de las instituciones.